

## REUNIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE SEGURIDAD Y SALUD (CESS)



**Teletrabajo:** CCOO hemos propuesto que el CESS aborde el seguimiento del Acuerdo, desde el punto de vista de la Prevención, para conocer más sobre las condiciones de trabajo y situaciones que se presenten. Los estudios sobre teletrabajo que existen son aún muy limitados y las consecuencias sobre la salud (tensión, trastornos musculoesqueléticos, aislamiento, pautas de trabajo) sólo podremos estudiarlas con la información y los datos que vayamos conociendo.

**Mobiliario oficina:** CCOO hemos conseguido que el Banco estudie nuestra propuesta para mejorar la ergonomía y confortabilidad de las sillas mejorando las prestaciones y permitiendo incluso que se adapten a posibles patologías y dolencias músculo-esqueléticas que pueda tener el trabajador y de paso acabar con el deterioro existente en muchas oficinas. Cuando un trabajador considere que padece molestias que puedan tener como causa las condiciones ergonómicas de su puesto de trabajo, o patologías agravadas por el mismo, ya sea en mesa o puesto de caja (es importante contar con informe médico), debe solicitar la revisión de su lugar de trabajo. Esto es necesario para atender de manera prioritaria casos específicos y justificados.



**Auditorías:** CCOO manifiesta que no es de recibo que el Banco conozca previamente qué oficinas de Madrid, A Coruña, Valencia, Bilbao, entre otras, visitará la empresa de Auditoría Externa. En esas, y no en otras, se hacen las correcciones precisas para que las CONCLUSIONES de su INFORME sean impecables. Manipular la realidad para salir bien en la foto.

**Embarazadas:** CCOO le recordamos al Banco que algún fallo de comunicación hay porque en varias Territoriales las estadísticas sobre esta etapa biológica de la mujer no reflejan la realidad en números. No es obligatorio pero **SÍ MUY RECOMENDABLE** que la trabajadora comunique al Servicio Médico (amorato@grupobbva.com) su situación, que servirá para que el Banco tenga CONSTANCIA EFECTIVA y active el PROTOCOLO de personal sensible (valoración del puesto y cargas de trabajo).



**Auriculares:** Nos confirma el Área Técnica que para disponer de auriculares tipo diadema se deben pedir a través del TAR, que los facilita a demanda y se encargará de asesorar sobre sus prestaciones. En las Oficinas con telefonía fija, la solicitud de auriculares debe estar justificada aportando informe médico, y es el Área de Medicina quien la autoriza.

No obstante, si sobre cualquier punto de Salud Laboral, tenéis alguna consulta, o queréis informar sobre alguna incidencia, no dudéis en poneros en contacto con vuestros delegados de CCOO del territorio, o con

### Delegados/as de Prevención y Salud Laboral de CCOO en el CESS de BBVA:

ROSARIO GIL DELGADO – Sevilla

[charigil@comfia.ccoo.es](mailto:charigil@comfia.ccoo.es)

J. L. JIMENEZ BERROCAL – Madrid

[jlberrocal@comfia.ccoo.es](mailto:jlberrocal@comfia.ccoo.es)

GLORIA GIMENEZ DIAZ – Girona

[gloria.gimenez@comfia.ccoo.es](mailto:gloria.gimenez@comfia.ccoo.es)

DIVINA RILLO TEIJEIRA – Tenerife

[drillo@canarias.ccoo.es](mailto:drillo@canarias.ccoo.es)

JULIO ROS GALIANA – Valencia

[julioros@comfia.ccoo.es](mailto:julioros@comfia.ccoo.es)

JOSE SUAREZ NUÑEZ – A Coruña

[josesuarez@comfia.ccoo.es](mailto:josesuarez@comfia.ccoo.es)

**Seguimos trabajando, seguiremos informando**

**Octubre de 2011**